

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas a esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la Gaceta de Madrid se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en la misma.

NÚMERO		FECHA	Organismo li-	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédito	de la publicación en la GACETA	quidador		
7.539	41	8 Enero 1913.....	Guerra.....	Ambrosio Risco Hampaneza.....	Ambrosio Risco Hompaneza.
7.903	4	14 Junio 1912.....	»	Pedro Calle Puazo.....	Pedro Calle Picazo.
8.434	24	25 Octubre 1912.....	»	Antonio Bargela Rodríguez.....	Antonio Bargela Rodríguez.
8.579	32	9 Julio 1914.....	»	Fermín Sanz Lerma.....	Fermín Sanz Serna.
8.627	37	27 Marzo 1913.....	»	Juan Paralejo Valdés.....	Juan Parralejo Valdés.
8.831	8	7 Abril 1920.....	»	Vicente Tatarat Farré.....	Vicente Tatarat Farré.
9.073	61	19 Septiembre 1913...	»	Antonio Sevilla Allera.....	Antonio Sevilla Llera.
9.184	78	16 Noviembre 1913....	»	Pedro Torres Llata.....	Pedro Torre Llata.
9.300	2	7 Diciembre 1913....	»	Andrés Merino Marques.....	Andrés Merino Márquez.
9.951	8	25 Enero 1917.....	»	Nicanor Fol Micayo.....	Nicanor Fol Minsyo.
10.044	31	7 Agosto 1917.....	»	Domingo Boca Puig.....	Domingo Roca Puig.
10.219	51	8 Febrero 1918.....	»	Salvador Sans Canó.....	Salvador Sabas Sanz.
10.520	41	5 Junio 1918.....	»	Pedro Otamendi Echevarría.....	Pedro Otamendi Echeverría.
10.691	3	7 Julio 1918.....	»	Fernando Lambeat de Miguel.....	Fernando Lambeat Demiguel.
10.959	2	17 Agosto 1918.....	»	Salvador Amate Maldonado.....	Salvador Amat Maldonado.
11.108	3	15 Mayo 1920.....	»	Francisco Villalonga Barrer.....	Francisco Villalonga Barrera.
11.197	2	23 Octubre 1919.....	»	Pedro Pereiro Vaconel.....	Pedro Pereiro Jacome.
11.199	134	27 Octubre 1918.....	»	Marcelino Crespo Navarro.....	Marcelino-Martín Crespo Navarro.
11.242	86	20 Marzo 1920.....	»	Pedro Puey Salvadó.....	José Puey Salvadó.
11.261	46	21 Noviembre 1918....	»	Tiburcio Cepeda Pina.....	Tiburcio Cebadera Pina.
11.644	37	24 Septiembre 1919...	»	Carlos Aliaga Sataolaya.....	Carlos Aliaga Santolaya.
11.690	47	16 Marzo 1919.....	»	José Camarena Fóns.....	José Camarena Fóns.
11.800	96	1 Abril 1919.....	»	Joaquín Marchinet Pallás.....	Joaquín Marchnet Pallás.
11.825	40	3 Abril 1919.....	»	Santos Mindegua Almandez.....	Santos Mindegua Almandoz.
11.885	30	9 Abril 1919.....	»	Mariano Cuenca Echevarría.....	Mariano Cuenca Chavarria.
11.908	16	22 Junio 1919.....	»	Manuel Ladrón de Guevara.....	Manuel Ladrón de Guevara Ortega.
11.946	5	10 Julio 1919.....	»	Juan Seguí Ubach.....	Juan Seguí Ebadés.
11.978	12	29 Julio 1919.....	»	Mateo Osés Bendicoa.....	Mateo Osés Bedeicoa.
»	30	29 Julio 1919.....	»	Nicolás Narbona Herranz.....	Nicolás Narbona Herran.
11.979	59	8 Junio 1920.....	»	Matias Murgía Landa.....	Matias Murgía Landa.
12.039	22	11 Septiembre 1919...	»	Joaquín Urrategui Gabilondo.....	Joaquín Urreategui Gabilondo.
12.046	49	8 Junio 1920.....	»	Pedro Mill Creus.....	Pedro Mill Santacreu.
12.061	4	11 Septiembre 1919...	»	Carlos Valls Draus.....	Carlos Valls Gran.
12.076	35	24 Septiembre 1919...	»	Patricio Aranguiz Pinedo.....	Patricio Aranguiz Pinedo.
12.141	29	25 Septiembre 1919...	»	Manuel Basarella Galache.....	Manuel Basarelle Galache.
12.157	2	27 Septiembre 1919...	»	Rufino Huarte Coniagua.....	Rufino Huarte Osinaga.
12.160	30	27 Septiembre 1919...	»	Mariano Calsena Labarta.....	Mariano Lallena Labarta.
12.199	32	30 Diciembre 1919....	»	Fermín Mulza Liso.....	Fermín Mulza Liso.
12.313	52	15 Febrero 1920.....	»	José Ramos Benítez.....	José Barrios Benitez.
12.340	36	23 Febrero 1920.....	»	José Castañeda Casilla.....	José Castañeda Capilla.
»	54	Idem.....	»	Salvador Anchen Agut.....	Salvador Andréu Agut.
»	56	Idem.....	»	Miguel Azpínz Román.....	Miguel Azpún Román.
»	63	Idem.....	»	Antonio Blanco Ramírez.....	Antonio Blanca Ramírez.
»	64	Idem.....	»	José Barrera Rosa.....	José Barrero Rosa.
»	78	Idem.....	»	José Romero Grastado.....	José Romero Granados.
12.364	119	Idem.....	»	Manuel Bizcocho Carrasco.....	Manuel Bizcocho Carrabco.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

(ESCALAFÓN provisional del personal administrativo y subalterno que, por haberse detallado sus haberes en el presupuesto vigente, en concepto de sueldo, ha de ser incorporado a los que con carácter definitivo vienen rigiendo.)

Número de orden en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DÉSTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública			TOTAL de servicios al Estado			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de plaza en el ramo de Instrucción pública — Pesetas	OBSERVACIONES
					Años..	Me. Cs.	Días..	Años..	Me. Cs.	Días..		
PERSONAL ADMINISTRATIVO												
CON 3.000 PESETAS												
1	D. Ramiro Jacinto Franco y Pérez.....	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla.....	Sevilla	11 Septiembre 1868...	7			13	10			
2	Francisco Galdá y Arenas.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....	Málaga	25 Mayo 1877.....	7			11	10			
3	Primitivo Palacios de Dueñas.....	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid.....	Valladolid	23 Diciembre 1856.....	7			11	7	21		
4	Angel M. de Obiciana y González.....	Idem id. id. de Sevilla.....	Sevilla	6 Mayo 1882.....	7			3	9	15		
5	Fidel Cortés de Linares.....	Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.....	Barcelona	28 Septiembre 1892...	7			3	4	6		
CON 2.000 PESETAS												
1	D. Claudio García Mongil.....	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid.....	Valladolid	3 Diciembre 1880.....	7			13	8	12		
2	Elby Rodríguez Vellón.....	Junta Superior de Excavaciones.	Ciudad Real.....	13 Julio 1889.....	7			7	8	18		
3	Eduardo Guibelaide y Negrete.....	Colegio Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales.....	Madrid	15 Febrero 1864.....	7			8	9	15		
4	Luis Parent Pujol.....	Escuela de Artes y Bellas Artes de Barcelona.....	Barcelona	20 Junio 1872.....	7			3	5	6		
5	Juan Rivas Campos.....	Escuela de Artes y Oficios de Granada	Granada	7 Julio 1899.....	7			3	5			
6	Manuel Castro Obrero.....	Idem id. de Córdoba.....	Córdoba	10 Diciembre 1874.....	7				7			
CON 1.500 PESETAS												
1	D. Juan Pérez Mirat.....	Junta Superior de Excavaciones.	Avila	12 Julio 1862.....	7			5	10			
2	Leoncio González Salmón y Eyrard.....	Escuela de Artes y Oficios de Granada	Lisboa	28 Abril 1869.....	7			4	2	10		
3	Alfonso García Fernández.....	Colegio Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales.....	Madrid	2 Mayo 1892.....	7			3	9	15		
4	Pedro Guérreró Martín.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga	Málaga	30 Abril 1887.....	7			3	1	9		
5	Julián del Pozo y G. de los Barrios...	Idem id. y Bellas Artes de Barcelona	Madrid	23 Diciembre 1885.....	7			1	6			
6	José Loza López-Obrero.....	Idem id. de Córdoba.....	Córdoba	6 Marzo 1892.....	7				7			
7	Rafael Torres y Blasco.....	Escuela de Bellas Artes de Valencia.....	Valencia									

Sin clasificar, por no haber remitido los documentos.

Anexo núm. 2. - Página 906 - 12 Noviembre 1920 - Facsima de Madrid Núm. 317

No ha remitido los do-
cumentos

- CON 1.000 PESETAS
- 1 D. Angel González Petit.....
- PERSONAL SUBALTERN0
- CON 2.500 PESETAS
- 1 D. Eusebio Suárez y García.....
- 2 Gerardo Fernández Alonso.....
- CON 2.000 PESETAS
- 1 D. Antonio Martín y Martín.....
- Ulpiano de Castro y Serrano.....
- 3 Miguel González Serrano.....
- CON 1.500 PESETAS
- 1 D. Francisco Plana Díaz.....
- 2 José Martín Torres.....
- 3 Francisco Palomo Río.....
- 4 Francisco Aguilár Bermúdez.....
- 5 Francisco Argüello Guatl.....
- 6 Ulpiano Valledado de Blas.....
- 7 Juan Díaz Barrera.....
- 8 José Ochoa y Sigüenza.....
- 9 Miguel Jiménez y Jiménez.....
- 10 Antonio Martín Delgado.....
- 11 José García Fernández.....
- 12 Antonio Guerrero González.....
- 13 Cristóbal Aranda Blanco.....
- 14 Francisco Villalta Soriano.....
- 15 Baldomero Francisco Aguado Guerrero.....
- 16 Ramón Gómez Agenjo.....
- 17 Francisco Moreno Villalba.....
- 18 Manuel González Hernández.....
- 19 Enrique Durán Agroz.....
- 20 Vicente Rojas Ruiz.....
- 21 Francisco Florido Barce.....
- 22 Pedro Roca Martínez.....
- 23 Rafael Tragoso Cortés.....
- 24 Claudio Beltrán González.....

Colégio Nacional de Sordomudos y de Ciegos y Anómalos

Escuela de Bellas Artes de Valencia

Colégio Nacional de Sordomudos y de Ciegos

Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid

Colégio Nacional de Sordomudos y de Ciegos

Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona

Escuela de Artes y Oficios de Málaga

Escuela de Artes y Oficios de Málaga

Idem id.

Idem id.

Idem id.

Idem id.

Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid

Idem id.

Idem de Sevilla

Idem id.

Escuela de Artes y Oficios de Málaga

Idem id.

Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla

Escuela de Artes y Oficios de Málaga

Idem id.

Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid

Escuela Central de Intendentes Mercantiles

Idem id.

Idem especial de Málaga

Delegación Regia de Enseñanza de La Laguna

Escuelas Central de Intendentes Mercantiles

Idem especial de Málaga

Escuela de Artes y Oficios de Málaga

Idem

Escuela especial de Intendentes Mercantiles de Barcelona

Escuela de Artes y Oficios de Málaga

Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid

Valencia	20 Octubre 1870	7	27	1		
Valladolid	28 Abril 1879	7	5	2	8	
Avila	11 Marzo 1866	7	28	11	1	
Zamora	16 Abril 1858	7	3	5		
Málaga	19 Marzo 1885	7		10	1	
Málaga	20 Junio 1874	7	11	10		2.000
Idem	10 Diciembre 1865	7	11	10		
Idem	2 Febrero 1875	7	11	10		
Idem	1 Enero 1850	7	11	7	23	
Valencia	30 Octubre 1867	7	11	7		
Valladolid	3 Abril 1875	7	10	2		
Sevilla	12 Noviembre 1869	7	9	10		
Guadalajara	4 Febrero 1879	7	9	10		
Málaga	2 Marzo 1877	7	9	3	17	
Idem	4 Junio 1870	7	9	3	14	
Jaén	5 Febrero 1877	7	9	1	15	
Málaga	18 Agosto 1874	7	7	5	1	
Idem	28 Abril 1882	7	6	8	15	
Teruel	5 Febrero 1875	7	5	11	14	
Toledo	27 Febrero 1876	7	5	6	4	
Madrid	21 Enero 1890	7	5	4	13	
Málaga	30 Agosto 1853	7	5	4	6	
Canarias	24 Diciembre 1868	7	5	3	22	
Granada	30 Enero 1893	7	5	3	21	
Málaga	27 Octubre 1881	7	4	9	10	
Idem	10 Noviembre 1864	7	4	8	26	
Guadalajara	18 Mayo 1877	7	4	8	15	
Málaga	31 Octubre 1880	7	4	8	12	
Valencia	11 Febrero 1862	7	4	7	28	

Número de orden en el concurso	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública			TOTAL de servicios al Estado			SOLERA superior en el curso de instrucción pública Pesetas	OBSERVACIONES
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
25	Amós Mateos Martín	Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos	Segovia	8 Octubre 1865	7	0	0	7	0	0		
26	Pedro López Gómez	Idem id.	Valladolid	31 Enero 1888	7	0	0	7	0	0		
27	Julián Garrido Roldán	Idem id.	Idem	7 Marzo 1893	7	0	0	7	0	0		
28	Nusebio Samper Used	Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona	Zaragoza	16 Diciembre 1854	7	0	0	7	0	0		
29	Arriaco Marrodán Jiménez	Escuela de Artes y Oficios de Granada	Soria	18 Junio 1855	7	0	0	7	0	0		
30	Alfredo Badía Segura	Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona	Barcelona	16 Octubre 1860	7	0	0	7	0	0		
31	Ranón Cortinas Comella	Idem id.	Idem	3 Enero 1863	7	0	0	7	0	0		
32	Dionisio Aguado Salvador	Idem id.	Zaragoza	7 Abril 1866	7	0	0	7	0	0		
33	Esteban Casamitjana Matarrodona	Idem id.	Barcelona	22 Diciembre 1866	7	0	0	7	0	0		
34	Miguel López Megías	Escuela de Artes y Oficios de Granada	Granada	14 Abril 1870	7	0	0	7	0	0		
35	Manuel Huertas García	Idem id.	Idem	9 Enero 1890	7	0	0	7	0	0		
36	Mariano Cuenca López	Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos	Madrid	8 Octubre 1886	7	0	0	2	8	14		
37	Blas Ferrero Rodríguez	Escuela de Artes y Oficios de Granada	"	28 Junio 1887	7	0	0	2	6	26		
38	Santiago Gómez Torrecilla	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid	Valladolid	1 Mayo 1897	7	0	0	2	6	18		
39	Jorge Tobefia Forniers	Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona	Huesca	23 Abril 1866	7	0	0	2	3	23		
40	Agapito Ruano Escobar	Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos	Segovia	18 Agosto 1888	7	0	0	2	3	9		
41	José Acuña Alvarez	Escuela Central de Intendentes Mercantiles	Orense	14 Junio 1888	7	0	0	1	8	0		
42	Emilio Díaz Rubio	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla	Málaga	26 Octubre 1874	7	0	0	1	6	20		
43	Manuel Arango Duque	Escuela de Artes y Oficios de Granada	Segovia	16 Agosto 1895	7	0	0	1	5	24		
44	Antonio González Galeano	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla	Sevilla	2 Abril 1866	7	0	0	0	10	25		
45	Juan Barriocanal y Larrea	Escuela especial de Intendentes Mercantiles de Barcelona	Burgos	18 Junio 1868	7	0	0	0	10	21		
46	José Carreras Ochoa	Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona	Barcelona	23 Julio 1888	7	0	0	0	7	0		
47	Nicolás Quintana Adell	Idem id.	Idem	5 Abril 1886	7	0	0	0	7	0		
48	Francisco Carreras Ochoa	Idem id.	Idem	9 Noviembre 1888	7	0	0	0	7	0		
49	Alberto Arís Monserrat	Idem id.	Idem	10 Marzo 1889	7	0	0	0	7	0		
50	Manuel Sancho Ortells	Idem id.	Valencia	6 Agosto 1860	6	0	0	0	6	0		
51	Graciliano Corbajo Pérez	Idem id.	Burgos	25 Mayo 1879	5	16	0	0	5	16		
CON 1.200 PESETAS												
	D. Jerónimo de la Fuente Atienza	Junta Superior de Excavaciones	Palencia	2 Agosto 1886	7	0	0	7	5	15		
	Angel González Pérez	Escuela de Bellas Artes de Valencia	"	"	"	"	"	"	"	"		No presentó documentos.
CON 1.000 PESETAS												
1	D. Carlos Lorea García	Escuela de Artes y Oficios de Coruña	Coruña	28 Marzo 1879	7	0	0	0	7	0		

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

11.102

ALONSO GONZALEZ QUIJADO (a) Leva; natural de Salvaleón, de estado casado, jornalero de campo, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, con apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 15421

11.103

ASENSIO TUDELA, José; de estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Huertas, número 63; procesado por hurto, sumario 501 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante. 15466

11.104

BEJARANO DOMINGUEZ, Benigno; domiciliado últimamente en la cárcel de Alburquerque; procesado por injurias con el número 667 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 15438

11.105

BENALMON, León; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa número 626 de 1920; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, apercibido de ser declarado rebelde. 15392

11.106

CANTO GOMEZ, Angela; natural de

Madrid, de estado soltera, profesión verdulera, de veintisiete años, hija de Francisco y de Eusebia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Chopa, número 6; procesada por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta, encargándose a las Superioridades la busca y captura de la procesada. 15456

11.107

CAPRANI BERTUCCI, Alfredo; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, natural de Milano (Italia), hijo de Francisco y María, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y dos a treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Chozas de la Alhóndiga; procesado por hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico G. del Rivero. 15457

11.10

GARDONA VALVERDE, Ricardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle Gravina, número 21; procesado por hurto, sumario 514 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzuet 15468

11.109

CID CONTRERAS, Delfín Catalina; natural de Quintanar de la Orden, de estado soltero, profesión sastre, de diez y nueve años, hijo de Clemente y de Dionisia; domiciliado últimamente en Madrid, plaza Mayor, número 1, piso primero; procesado por hurto en causa número 1.110 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 15436

11.

COBALEDA LUIS, Gabriel; natural de Torre de San Miguel (Cáceres), de estado soltero, profesión mozo de cuerda, de veinticuatro años, hijo de Pedro y de Ignacio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernabé, número 7, principal, número 6; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor García Inés. 15452

11.111

CORTES ALVANIZ, Pablo; hijo de Gregorio y de Gregoria, natural y vecino de Alcázar de San Juan, de estado soltero, jornalero, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan. 15379

11.112

CRUZ IBANEZ, José hijo de Francisco y Amparo; natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis Durán. 15390

11.113

DERRI, Jacinto; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 23; procesado por estafa a la Sociedad Martínez Hernández y Compañía; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para prestar declaración indagatoria. 15450

11.114

EDREIRA SESTO, Servando; natural de Santiago, de veinticuatro años de edad, soltero, tipógrafo, de estatura regular, delgado, color pálido, pelo y cejas negras, ojos castaños, con algo de extravismo, poco bigote, barba afeitada, viste traje de paño oscuro, sombrero de paja o gorra oscura a cuadros, calza botas negras, hijo de Lino y Josefa; domiciliado últimamente en Santiago; procesado en sumario número 203 de 1900, sobre injurias a la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de recibir declaración indagatoria y constituirse en prisión. 15484

11.115

EPPINGER NIEFER, Otto; natural de Alemania, hijo de Federico y María, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y tres a treinta y siete años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Sastre, número 25; procesado por atentado, sumario 705 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 15465

11.116

ESPINEIRA GARCIA, Bernardo; de veinticuatro años, soltero, labrador, natural y domiciliado últimamente en Villafra de Montes, en la actualidad en ignorado; paradero, de estatura baja, grueso, de color moreno pálido, como el característico de los recién llegados de Cuba, afeitado, pelo castaño algo rizado, cara redonda, ojos castaños, viste decentemente; procesado por delito de doble asesinato; comparecerá en el término de diez días ante el Juz-

Estado de instrucción / Tutedeuma.
45481

117

HERNANDEZ MARTIN, Pascual; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ninguna, de veinte años, hijo de Dionisio y de Jerónima; sin domicilio en la actualidad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor García Inés.

15451

11.118

HERNANDEZ SANCHEZ, Marcos; natural de Madrid, hijo de Francisco y María, de estado soltero, profesión casquero, de veintidós años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto, sumario 149 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Quin Argote, a fin de notificarle el auto de prisión declarada por la Superioridad.

15464

11.119

GABARRI MENDOZA, Gonzalo; gitano, natural de Caborrojo (Puerto Rico), de estado soltero, profesión cesterero, de treinta y cinco años de edad; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Fonsagrada.

15415

11.120

GABARRI ROSILLO, Manuel; gitano, natural de Zamora, de estado soltero, profesión cesterero, de diez y nueve años de edad; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Fonsagrada.

15417

11.121

GARCIA, Benito; de unos veintinueve años, estatura baja, rubio, visto decentemente, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Libertad, número 6; procesado por estafa, bajo el número 1.002 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

15441

11.122

GARCIA BERROCAL, Pablo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ramón Esclava, número 64; procesado por estafa, sumario 372 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción

del distrito de la Universidad de esta Corte. Secretaría el Sr. Uzueta.

45467

11.123

GARCIA Y GARCIA, Antonio; hijo de José y de Dolores, natural de Aranjuez (Madrid), de estado soltero, profesión repartidor de vinos, de cuarenta y un años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, plaza de la Constitución, número 7; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero.

15435

11.124

GARRIDO, Antero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hernani, 7; procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina.

15445

11.125

GONZALEZ Y MORATENOS, Juliana; natural de Cuenca de Campos, provincia de Valladolid, de estado viuda, vendedora ambulante, de setenta y siete años de edad; domiciliada últimamente en la calle Robador, número 25; procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

15393

11.126

GRILLES ALONSO, José; hijo de José y de Joaquina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veintisiete años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Vallecas, 29, 2.º; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero.

15459

11.127

GUZMAN HERNANDEZ, Luis, alias "Poliseret"; de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, y procesado en causa número 372 de 1920, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de quince días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

45499

11.128

HERNANDEZ CORTES, Miguel, alias "El Gilanillo"; vecino de Jaén, soltero; procesado por resistencia; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Carrasco, para ser constituido en prisión.

15422

11.129

HERNANDO RUIPEREZ, Bruno; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 6 y 8; procesado por lesiones, con el número 411 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Prado.

15442

11.130

HERNANDO RUIPEREZ, Bruno; hijo de Bruno y de Florentina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, números 6 y 8; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero.

15464

11.131

IBANEZ UCEDA, Antonio; hijo de Gabriel y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión camarero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Marín de los Heros, 18, estropeado; procesado por estafa y hurto en causa número 750 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto decretando su procesamiento y prisión y llevar a efecto esta apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

1545

11.132

LARRUMBIDE RUIZ, Teófilo; hijo de Angel y de Jacinta, natural de Madrid, estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por injurias a la Autoridad e injuria a la rebelión, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Encarnación de dicha villa; bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

15.627

11.133

LOSADA Y LOSADA, Matías, alias "Tango"; natural de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Matilde; domiciliado últimamente en

Chamartín de la Rosa (Madrid); procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. Secretaría del Sr. García Lás 15482

11.134

MARTINEZ MUNIAS o MURLAS, José María, natural del Villar y vecino de El Pato, soltero, labrador, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en El Pato, concejo de Hlamo; procesado por robo y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castropol a ampliar la indagatoria y constituirse en prisión. 15410

11.135

MEGIA MORATO, Remedios; hija de Pedro y de Rafaela, natural de Toledo, de estado soltera, profesión sirvienta, de quince años, como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Madrid, Hospital Provincial; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte. Secretaría del Sr. González del Rivero. 15460

11.136

MIELGO SANCHEZ, Pedro; de veintidós años de edad, soltero, jornalero, natural de Margánese de la Polvorosa (Benavente), y residente últimamente en Toral de los Vados (Villafraanca); procesado en el Juzgado de Pontevedra, en el sumario número 133 del corriente año por encubridor de delito de robo; comparecerá ante dicho Juzgado de instrucción para ser constituido en prisión en el término de diez días, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente. 15479

11.137

MODREDO MARTINEZ, Babil; hijo de Isidro y Catalina, natural de Tabuena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis Durán. 15391

11.138

MOLINA RAMOS, Pedro; hijo de Trinidad y de Eiena, natural y vecino de Alcázar de San Juan, soltero, jornalero, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan. 15380

11.139

MUNOZ DIAGO, Vicente o Bautista Muñoz Franch; hijo de Vicente y María Rosa, natural de Burrigana,

de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Burrigana (Castellón); procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 15492

11.140

MUNOZ GARCIA, Vicente (a) "El Chiquet"; domiciliado últimamente en Valencia, estatura regular, sin bigote ni señal alguna, con blusa negra larga, pantalón de color, alpargatas y gorra; procesado en causa núm. 174 de 1920, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de quince días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 15500

11.141

PENA LOPEZ, José Benito; de veintitrés años de edad, hijo de Juan y de Justo, soltero, natural de San Cristóbal de Chamoso, partido y provincia de Lugo; domiciliado últimamente en Turón minero; procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión y de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 15480

11.142

PEREZ PARDO, Elisardo; hijo de Francisco y María, natural de Valga (Pontevedra) de estado soltero, labrador, de diez y siete años de edad, estatura regular, pelo y ojos negros, barba y bigote naciente, viste chaqueta de paño negro, pantalón de pana castaño y calzado de cuero; domiciliado últimamente en el lugar de Rajoy, municipio de Valga; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Caldas de Reyes a responder de los cargos que le resultan en el mencionado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, hallándose decretada su prisión provisional. 15408

11.143

PICAZO MARQUEZ, Antonio; natural de Chafarinas (Málaga); hijo de Agapito y Concepción, de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 8, piso segundo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner. 15443

11.144

PICAZO MARQUEZ, Antonio; natural de Chafarinas (Málaga), de estado soltero; profesión estudiante, de veinte años, hijo de Agapito y Concepción; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 8, segundo piso; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina. 15447

11.145

REINA CASTILLO, Alfonso; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Sevilla, profesión dependiente, de estado soltero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, Secretaría del Licenciado D. Manuel Moreno, calle del Almirante Apodaca, núm. 4. 15490

11.146

ROSELL GARCIA, Francisco; natural de Biarritz (Francia), de estado casado, profesión traperero, de cincuenta años, hijo de Francisco y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, 37; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en la referida causa; apercibido que de no comparecer, será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio a que haya lugar. 15448

11.147

SANCHEZ GOMEZ, José; como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley Procesal, natural de Castellón de la Plana, hijo de José y de Antonia, de estado soltero, profesión electricista, de cuarenta y dos o cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Chozas de la Alhóndiga; procesado por hurto y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero. 15458

11.148

SANTANACH CAMPS, Eudaldo; profesión del comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de Montcada núm. 5, primero; procesado por estafa, en causa núm. 512 de 1920; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de la misma, Secretaría del Sr. Florensa; y en otro caso será declarado rebelde. 15389

11.148 bis

SERRANO AZCARIZ, Amado Luis; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, hijo de Pascual y de Carmen, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por resistencia a los Agentes de la Autoridad, número 9 de 1920; com-

parecerá, en término de diez días, el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado. 5487

11.149

SERRANO TALLET, Enrique; natural de Alfonso XII (Cuba), hijo de Joaquín y de Sara, de estado soltero, profesión tenedor de libros, de veintiseis años, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa, en causa número 948 del 1919; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva, para ser reducido a prisión. 5419

11.150

SOLE SARPELL, Jaime; natural de Cardona, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, núm. 11, piso primero; procesado por hurto, bajo el número 598 de 1920; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, en la cárcel de esta Corte, como preso comunicado. 15137

11.151

SOTO DE LOS RIOS, Carmen; natural de Jerez de la Frontera, de estado casada, profesión sirvienta, de veintiocho años, domiciliada últimamente en Sevilla, calle de Doncellas, 31; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 15488

11.152

SUAREZ MALLA, Antonio (a) el Gilaño; natural de Villamartin de Don Sancho (León), de estado soltero, profesión minero, de veintiseis años de edad; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Fonsagrada. 15416

11.153

UN individuo llamado Gonzalo, de fines treinta años de edad, casado, va afeitado y se dedica al negocio de compra de pieles por los pueblos de la comarca de Onteniente, vecino que ha sido de Albaida; procesado por robos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Onteniente. 15476

11.154

UN TAL ANGEL, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jugador, de veintiocho años de edad, delgado, moreno, regular estatura, sin bigote, con cicatriz que le atraviesa la mejilla derecha hacia la boca; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Gijón, para constituirse en prisión. 15418

11.155

VILA AGUADO, Enrique de; natural

de Madrid, hijo de Leopoldo y de Zoraida, de estado soltero, profesión periodista, de diez y seis años, como comprendido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto, sumario 106 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 45462

11.156

VILLAR FORNES, Luis; hijo de María Villar, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión metalúrgico, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Nápoles, número 324, tienda; procesado por publicación clandestina, número 549 de 1919; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 15394

11.157

AGUIN CONDO, José; hijo de José y Milagros, natural de Portonovo, provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión marinero, de veintinueve años de edad, estatura alta, pelo negro, bigote rubio, barba afeitada, ojos castaños, tiene una pequeña cicatriz en la ceja izquierda, viste pobremente; domiciliado últimamente en Portonovo; procesado por el supuesto uso de explosivos en la pesca; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez de fragata D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Sanxenjo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar; rogándole a todas las Autoridades que, de tener conocimiento del paradero de dicho individuo, procederán a su detención y lo pondrán a mi disposición.—Sanxenjo, 11 de Octubre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—5269

11.158

AGUIN RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y de Balbina, natural de Portonovo, de estado casado, profesión pescador, de treinta años, estatura baja, pelo negro, bigote rubio, barba afeitada, ojos castaños, nariz regular, boca regular, marcado de viruelas, domiciliado últimamente en Portonovo; procesado por el supuesto uso de explosivo en la pesca; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez de fragata D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Sanxenjo, y de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar; rogando a todas las Autoridades que, de tener conocimiento del paradero de dicho individuo, procedan a su detención, poniéndolo a mi disposición.—Sanxenjo, 10 de Octubre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—5274

11.159

AJA LAVIN, Ángel; hijo de Federico y de Hermenegilda, natural de Riotuer-

to (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,612 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz grande, barba escasa, boca regular, color blanco; domiciliado últimamente en Riotuerto, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería de Valencia, núm. 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 25 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—5279

11.160

ALEMANY ALEMANY, Mateo; hijo de Mateo y de Margarita, natural de Andraitx, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, desconociéndose las demás señas, domiciliado últimamente en los Estados Unidos, 142 Extr. 16, New-York City; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor del Juzgado permanente de la Capitanía general de Baleares, don Gabino Riera Alemany, residente en Palma; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 1.º de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gabriel Riera Alemany. JG—5252

11.161

ALBA GUMBAU, Alfredo; hijo de Pascual y de Angela, domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Antonio Sánchez Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para hacerle una notificación que en causa por desertión me halla instruyendo contra dicho marinero.—Cartagena, 4 de Octubre de 1920.—El Secretario, Domingo González.—V.º B.º: El Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—5183

11.162

ALBA TORRALBA, Antonio; natural de Pueblo Nuevo del Mar, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en el barrio de la Concepción; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del tercer Regimiento, primer Batallón de Infantería de Marina, Teniente D. Arturo Herrera Marín, con el fin de responder a los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito instruyo; con la advertencia que si no comparece, será declarado rebelde.—Cartagena, 6 de Octubre de 1920.—El Secretario Francisco García.—V.º B.º: El Juez instructor, Arturo Herrera. JM—5210

11.163

ALVAREZ BALLESTER, Vicente; hijo de Juan José y de Josefa, de veinte años de edad, soltero, natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Mar; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Domiciano Villalobos, Juez instructor del crucero "Cataluña".—Cartagena, 11 de Octubre de 1920.—El Secretario, Manuel Pérez.—V.º B.º: El Juez instructor, Domiciano Villalobos. JM—5213

11.164

ALBORS BERTUADO, Melchor; natural de Valencia, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez de fragata D. Emilio Doce Carro, para responder en causa por desobediencia a la Autoridad, instruida por el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón.—Gijón, 7 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Emilio Doce. JM—5225

11.165

ALVARADO ZARAGOZA, Francisco; hijo de Antonio y Margarita, natural de Alicante (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veintiseis años, estatura alta, ojos azules, cejas y pelo rubios, picado de viruela; frente, nariz y boca regulares; viste traje de Mahón y alpargatas negras; domiciliado últimamente en Gijón, calle de San Bernardo, núm. 33; procesado por lesión inferida al súbdito sueco Víctor Peterson, a bordo de la corbeta finlandesa "Ngord"; comparecerá, en el término de quince días, en este Juzgado de Marina; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Ibiza, 5 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Rafael Merita. JM—5229

11.166

ALVAREZ FERNANDEZ, Ignacio; hijo de Gregorio y de Emilia, natural de Cabezón (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Cabezón; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento Infantería de Almansa, núm. 18, D. Esteban Solanes Roca; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 12 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Esteban Solanes. JG—5231

11.167

ANDREU BELTRAN, Salvador; hijo de Manuel y Joaquina, natural de Puebla Larga, provincia de Valencia; Juzgado de primera instancia de Alcira, soltero, de oficio jornalero, averiguado últimamente en Puebla Larga; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, D. Alfonso Tapia Barreto, re-

sidente en Algeciras; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 23 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Tapia. JG—5171

11.168

ANDREU MOLINA, Andrés; hijo de Andrés y de Maria, natural de Totana (Murcia), de estado soltero, de oficio carrero, de veintitrés años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, estatura 1,690 metros, domiciliado últimamente en Totana; acusado por abandono de centinela y desertión, en la causa núm. 306 de 1920; comparecerá, en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Justo Blánquez Izquierdo, Juez instructor del Regimiento Infantería de Africa, núm. 68, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Justo Blánquez. JG—5247

11.169

ARGUELLES Riestra, Julio César, hijo de Fernando y Encarnación, natural de Madrid, soltero, fotógrafo, de veinticuatro años de edad, estatura regular, pelo castaño oscuro, ojos castaños, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de embarque clandestino desde el puerto de Gijón al de la Habana; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la Armada, D. Emilio Doce Carro, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón.—Gijón, 11 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Emilio Doce. JM—5226

11.170

ARREJURIA MAYA, Crespo; hijo de Beltrán y de Maria; natural de Zugarramurdi, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, de estado soltero, su estatura 1,740 metros, de oficio labrador, sus señas, pelo castaño, cejas al pelo ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente estrecha; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Navarra y GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez instructor Capitán de la Comandancia mixta de Artillería de Pamplona, D. José García Lomas, en el Juzgado de instrucción, sito en la ciudadela de dicha plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 28 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, José García de Lomas. JG—5256

11.171

BALAGUER DOMENECH, Joaquín; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Beniloba (Alicante), sol-

tero, de veinticinco años de edad; comparecerá en el término de treinta días; procesado por desertión, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalupe, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en Valencia, después de su publicación en la GACETA DE MADRID.—Valencia, 7 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet. JG—5285

11.172

BALLESTER COPEL, Manuel; hijo de Pablo y de Josefa; natural de Murcia, de veintidós años de edad, averiguado últimamente en Murcia; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Guadalupe, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en esta ciudad, después de su publicación en la GACETA DE MADRID.—Valencia, 6 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet. JG—5287

11.173

BARRIGA RAMIREZ, Manuel; hijo de N. y de Pura, natural de Sevilla, soltero, escribiente, de diez y nueve años y señas personales siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, frente despejada, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, aire marcial y color bueno; procesado por desertión; comparecerá ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, D. José Mollá Noguero, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Ceuta, 1.º de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Mollá. JG—5216

11.174

BARRIONUEVO COBOS, Diego; hijo de José y de Francisca, natural de Málaga, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero; procesado por segunda desertión; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Málaga, ante el Juez instructor del Regimiento mixto de Artillería de Melilla, en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, 30 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Oroza. JG—5249

11.175

BATLLE ROS, Vicente; hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Hospitalet, provincia de Barcelona; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante don Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infan-

teria "La Constitución", número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 23 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Pascasio Durantes.

JG—5255

11.176

BENITO BRIEVA, Vicente; hijo de Ruperto y de Facunda, natural de Vinuesa, provincia de Soria, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,548 metros, domiciliado últimamente en Vinuesa; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 27 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—5190

11.177

CANAL CARRE, Juan; natural de Olot, provincia de Gerona; edad veintidós años, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Olot, procesado por falta de primera deserción; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona a 29 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan González.

JG—5224

11.178

CANO CANARETE, Miguel; hijo de Lázaro y de Antonia, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad, estatura 1,654 milímetros, domiciliado últimamente en Cartagena, provincia de Murcia; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Motosum; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 25 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—5264

11.179

CANTERO MOLINA, Santiago; hijo de Santiago y de Carmen, natural de Madrid, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Melale, para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta

días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Carlos Blanco Sáiz, Capitán de Artillería, con destino en el 11 Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 27 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Carlos Blanco.

JG—5177

11.180

CASUSO MORENO, Gregorio; hijo de José María y de Dolores, natural de Santander, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Santander y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor don Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23 de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 1.º de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—5267

11.181

CORTINES CORTINES, Genaro; hijo de Inocencio y de María, natural de Linares (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,638 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz aguileña, barba redonda, boca regular, color blanco; domiciliado últimamente en Peñarrubia (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Torrealevega, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor don Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería Valencia, número 23 de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 2 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—5265

11.182

CORTES PEREZ, Andrés; hijo de Cristóbal y de Ana, natural de Mijas (Málaga), de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio marinero, cuyas señas personales son: pelo castaño, barba ninguna, ojos melados, color trigueño; procesado por el delito de deserción; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Ignacio Sanguino Hernández, en término de treinta días en este Juzgado, sito en el Arsenal de este Apostadero, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 2 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM—5215

11.183

COTELO VARELA, Francisco; hijo de Pedro y de Cándida, natural de Laracho, de estado soltero, profesión inscripto de Marinería, de veintidós años; señas: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Cayón (Coru-

ña); procesado por no haberse presentado al servicio de la Armada el 29 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán D. José Manuel Rodríguez Ayudante y Juez de la Comandancia de Marina de esta capital; y, de no efectuar su presentación en el plazo señalado, será declarado en rebeldía. La Coruña, 9 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Manuel Rodríguez. JM—5189

11.184

CUESTA IGLESIAS, David; hijo de Servando y de Doctores, natural de Agones, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión ganadero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pravia, provincia de Oviedo; procesado por el delito de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, número 34, Capitán D. Antonio González Alcántara; y, caso de no efectuarlo, será declarado rebelde. Sevilla, 3 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio González. JG—5262

11.185

DEVESA BAYONA, Antonio; marinerero licenciado, natural de Benidorm, de estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por quebrantamiento de prisión; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Capitán del tercer regimiento de Infantería de Marina, D. Felipe Gutiérrez Sierra, para sufrir condena impuesta en Consejo de guerra celebrado en esta plaza el día 3 de Julio último y, de no comparecer, será declarado rebelde. Cartagena, 8 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Felipe Gutiérrez. JM—5220

11.186

DURAN FRANCH, Miguel; marinero de la Armada, hijo de Eudaldo y de Teresa, natural de Badalona (Barcelona), de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión marinero; procesado por el delito de extracción de 25 pesetas entregadas por el marinero Julián González Soler; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Eduardo Solana Sánchez y, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Sus señas personales son: pelo, barba y ojos castaños, y color sanguíneo. Cartagena, 4 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Solana. JM—5179

11.187

FALCO ORTIZ, Francisco; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Benimalet (Valencia), de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio canista. Señas: pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor

ante de Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en dicho plazo, será declarado rebelde. Larache (Africa), 1 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez permanente, Juan López. JG—5240

14.188

FORMOSO PONTES, Ramón; hijo de Francisco y de Tomasa, natural de Reponiel, Ayuntamiento de Somozas, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, domiciliado últimamente en ignorado paradero y procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Francisco Núñez Cabaleiro, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 28 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Núñez. JG—5185

11.189

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Constantino; hijo de Rufino y de Victoria, natural de Rioseras (Burgos), de estado soltero, de oficio cantero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,570 metros, domiciliado últimamente en París (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Emilio Rodríguez Tarduchy, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 22 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Emilio Rodríguez Tarduchy. JG—5206

11.190

FONTANET SALBAT, Juan; hijo de Sebastián y Emilia, natural de Bañolas, provincia de Gerona, vecindado últimamente en Bañolas, soltero, de oficio barbero, de veintiséis años de edad, procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, a partir desde el en que se publique esta requisitoria, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería San Fernando, número 11, don Mariano Astilleros García; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del plazo marcado, será declarado rebelde.—Melilla, 25 Septiembre 1920.—El Teniente Juez Mariano Astilleros. JG—5246

11.191

GARCIA QUIROGA, José; hijo de Pedro y de Catalina, natural de Reboiro, Ayuntamiento de Incio, provincia de Lugo, soltero, de oficio jornalero, recluta por el cupo de Incio con el número 90 del sorteo para el reemplazo de 1919, procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores Minadores, D. Gabriel Cañameres Barahona, de guarnición en Madrid (cuartel de la Montaña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 10 de Octubre de

1920.—El Capitán Juez instructor, Gabriel Cañameres. JG—5244

11.192

GARCIA SANCHEZ, Juan; hijo de Miguel y de Josefa, natural de San Miguel de Senezuela, Ayuntamiento de idem, partido de Piedrahíta, provincia de Avila; de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color trigueño, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en San Miguel de Senezuela, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG—5197

11.193

GINER CORELLA, Bautista, hijo de Blas y de Pilar, natural de Ondara, provincia de Alicante; cubrió cupo por dicho pueblo, donde residió últimamente, para el reemplazo de 1918; nació en 17 de Enero de 1898, de estado soltero, de oficio jornalero, su estatura 1,670 metros, sus señas personales no constan; es recluta del Regimiento de Infantería Mahón número 63, y es juzgado militarmente por haber faltado a concentración, donde por el Comandante Juez instructor D. José Sánchez Ledesma se le instruye expediente por desertión, quien la cula por la presencia para que comparezca en el cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Mahón, Isla de Menorca (Baleares), antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Alicante, siendo declarado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido.—Mahón, 5 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez, José Sánchez Ledesma. JG—5242

11.194

GOMEZ QUIROGA, José; hijo de Arturo y de Consuelo, natural de Noceda, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Noceda, procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Asturias, número 31, D. Félix Pineda Montoya, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Leganes, 28 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Félix Pineda. JG—5237

11.195

GOMEZ SEPTEEN, José; hijo de Juan y de Francisca, natural de Agandó (Santander), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,750 metros, su pelo rojo, barba escasa, boca pequeña, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, color moreno; do-

miciado últimamente en Buitosa y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor don Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 25 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—5278

11.196

GONZALEZ LUIS, José; hijo de Antonia y de Santiago, natural de la villa de Icod, provincia de Canarias; de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, estatura 1,820 metros, pelo negro, color trigueño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca larga, barba regular, aire marcial, frente ancha, domiciliado últimamente en la villa de Icod, provincia de Canarias; procesado por falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Francisco Corona y Calvo, residente en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 21 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Francisco Corona. JG—5272

11.197

GONZALEZ GONZALEZ, Servando; hijo de Manuel y de Ramona, natural de San Fernando, Ayuntamiento de idem, provincia de Cádiz; de estado soltero, profesión cocinero, de veintiséis años de edad, estatura 1,676 metros, color moreño, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, sus señas particulares, ignorándose el traje que viste; domiciliado últimamente en Madrid, procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, residente en Gerona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gerona, 27 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Federico de Salas. JG—5183

11.198

GONZALEZ TURJO, Daniel; hijo de Andrés y de Josefa, natural de la parroquia de San Fildoseo, Ayuntamiento de Trabado, provincia de León, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,643 metros, de estado soltero, sus señas no constan en su filiación, fue llamado como quinto por el Ayuntamiento de Trabado, domiciliado últimamente en San Fildoseo, procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del 15 Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Pontevedra, D. Juan Ovides

Domínguez; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pontevedra, 27 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Ovides. JG—5192

11.199

GORRALZ ARIZU, Prudencio; hijo de Pedro y de Juana, natural de Unzué, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y cuatro años, estatura 1,590 metros, domiciliado últimamente en Unzué, provincia de Navarra; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarse, le pasará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 5 de Octubre de 1920.—Prudencio Durantes. JG—5253

11.200

GUARDAMINO EGUIA, D. Juan; natural de Vitoria, de estado soltero, profesión Capitán de la Marina mercante, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, números 14 y 16, sector derecha; procesado por haber entrado en la Rada de Arminza, sin causa justificada, con el Pailebot "Isabel", en ocasión de ser capitaneado por el mismo; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado de Marina, y de no hacerlo será declarado rebelde.—Bernio, 5 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—5204

11.201

GUARDIOLA JUAN, Francisco; hijo de José Ramón y Salvadora, natural de Sueca, provincia de Valencia, soltero, domiciliado últimamente en Sueca; procesado por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura, número 15, D. Alfonso Tapia Barreto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Algeciras, 23 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Tapia. JG—5174

11.202

HERNANDEZ GARCIA, José; natural de Mogán (Gran Canaria), de estado soltero, profesión pescador, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Mogán (Gran Canaria); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de navío D. Emilio Suárez Fiol, para declarar en la causa número 216 de 1920, por falso testimonio; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Las Palmas, 21 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Emilio Suárez Fiol. JM—5231

11.203

HERNANDEZ PEREZ, Eugenio; hijo de Ceferino y de Antonia, natural de

Taganana, Ayuntamiento de Taganana, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad, estatura un metro seiscientos noventa y tres milímetros, color claro, pelo rubio, cejas rubias, ojos pardos, nariz regular, boca regular, sin barba, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Taganana, provincia de Canarias; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería número 64, D. Arturo Rodríguez Ortiz, residente en Santa Cruz de Tenerife, calle Callao de Lima número 7; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 25 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Arturo Rodríguez. JG—5275

11.204

HERRERA GOMEZ, Florentino; hijo de Francisco y de Emilia, natural de Peñacastillo (Santander), de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Santander y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbán, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 5 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—5273

11.205

HIDALGO GRANJA, Julián; hijo de Juan y de Isabel, natural de Algeciras, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión taponero, de veintidos años de edad, estatura un metro seiscientos treinta milímetros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular, sin señas particulares ignorándose el traje que viste domiciliado últimamente en Algeciras, provincia de Cádiz; procesado por haber faltado a incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería D. Federico de Salas, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Federico de Salas. JG—5187

11.206

HUERTAS, Joaquín; cuyos demás datos se ignoran; domiciliado últimamente en Melilla, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta D. Jacobo Gomer y Fossá con destino en la Comandancia de Marina de Melilla.—Melilla, 25 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Jacobo Gomer. JM—5245

11.207

LANUZA LÁSERAS, Mariano; hijo de Antonio y de María, natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinte años de edad, de estatura un metro seiscientos veinte milímetros, desconociéndose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por falta de concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Fernando Pablo Lozano, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Dado en Ceuta a 1.º de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablo. JG—5217

11.208

LARIOS BACAICOA, Nicolás; hijo de Ramón y de Gumersinda, natural de Fuenmayor, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veintiseis años de edad, curvas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente espaciosa, ojos garzos, producción buena, su estatura un metro seiscientos cuarenta milímetros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Fuenmayor, provincia de Logroño; procesado por deserción, comparecerá en término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Cantabria, número 39, D. Sabino Osuna Román, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le pasará el perjuicio que haya lugar.—Logroño a 29 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osuna. JG—5232

11.209

LOPEZ AUSIN, Ramón; hijo de Julián y de María, natural de Burgos, de estado soltero, de oficio carpintero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,60 metros, domiciliado últimamente en París (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Emilio Rodríguez Tarduchy, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, Burgos, 22 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Emilio R. Tarduchy. JG—5207

11.210

LOPEZ MONTAÑA, Emilio; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Riberuela, Ayuntamiento de ídem, partido de Becerrá, provincia de Lugo, de estado soltero, de profesión labrador, de veintiseis años; sus señas: pelo y cejas castaños, ojos claros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, estatura 1,562 metros, domiciliado últimamente en Piedrafita, provincia de Lugo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en tér-

mino de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Isabel II, número 32 D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Valladolid, 1.º de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG—5282

11.211

LOPEZ PENSADO, Joaquín; hijo de Juan y Rosario, natural de Cambados, provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión pescador, de treinta y tres años, estatura baja, pelo castaño, bigote rubio, barba afeitada, ojos castaños, nariz regular, viste pobremente, domiciliado últimamente en Portonovo; procesado por el supuesto uso de explosivos en la pesca; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Fragata D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Sanxenjo, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde y lo parará el perjuicio a que haya lugar, rogando también a las Autoridades civiles como militares que de tener conocimiento del paradero de dicho individuo procedan a su detención y lo pongan a mi disposición. Sanxenjo, 11 de Octubre de 1920.—Joaquín Seijo. JM—5270

11.212

LOPEZ REY, David; hijo de José y de Consuelo, natural de Germede, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, (las demás señas se ignoran), domiciliado últimamente en Pastoriza, provincia de Lugo, procesado por el delito de haber faltado a incorporación, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Granada, número 34, Capitán D. Antonio González Alcántara, y caso de no efectuarse será declarado rebelde. Sevilla, 3 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio González. JG—5261

11.213

LLOPIS BOLTA, Jesús; hijo de Vicente y de Concepción, natural de Gandía, provincia de Valencia, Juzgado de primera instancia de Gandía, soltero, de oficio curtidor, vecindado últimamente en Gandía, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura, número 15, D. Alfonso Tapia Barreto, residente en Algeciras, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Algeciras, 25 Septiembre 1920.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Tapia. JG—5199

11.214

MADRAZO TRUEBA, Ernesto; hijo de Gabino y de Isidra, natural de San Miguel (Santander), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: número 34 del sorteo para el reemplazo de mil novecientos diez y nueve por el

Ayuntamiento de Nots (Santander), domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Santander en Julio último para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacoer, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número cincuenta y dos, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santoña, 7 de Octubre 1920.—El Juez instructor, Santiago López. JG—5263

11.215

MARCH ESPAÑA, Ricardo; hijo de Ignacio y de María Antonia, natural de Alcira, provincia de Valencia, soltero, de oficio dependiente, vecindado últimamente en Alcira, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura número 15, D. Alfonso Tapia Barreto, residente en Algeciras, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Algeciras, 23 Septiembre 1920.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Tapia. JG—5170

11.216

MARTEL MARTEL, Gregorio; hijo de Salvador y de María, natural de Telde, parroquia de San Gregorio, Ayuntamiento de Telde, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, estatura 1,66 metros, color moreno, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, barba regular, frente regular, afro bueno, domiciliado últimamente en Telde (Gran Canaria) procesado por la falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor, de la Compañía de Zapadores Minadores de Gran Canaria D. Antonio Conde Rodríguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Las Palmas, 27 de Septiembre 1920.—El Teniente Juez instructor, Antonio Conde. JG—5234

11.217

MARTIN GARCIA, Angel Ramón, hijo de José y Nepomucena, natural de Revein (Santander), de estado soltero, profesión marino, de veintinueve años, pelo castaño, barba nacimiento, ojos pardos y color sano, domiciliado últimamente en Revein, procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Crucero "Cataluña", Teniente de Navío D. José Sierra Carmona. A bordo. Cartagena, 8 Octubre 1920.—José Sierra. JM—5223

11.218

MARTIN PACHO, Dionisio, hijo de Marcelino y de Celedonia, natural de Trabancas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, profesión jornalero, de veintidós años de edad, esta-

tura 1,570 metros, vecindado en Trabancas, provincia de Salamanca, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería La Victoria, número setenta y seis, D. Federico Sena Alzate residente en San Mateo (Segovia) bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. San Mateo, 4 Octubre 1920.—El Alférez Juez instructor, Federico Sena. JG—5277

11.219

MARTIN RUIZ, Aurelio, hijo de Alfonso y Cayetana, natural de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, vecindado últimamente en Córdoba, edad de oficio albafil, de treinta y dos años de edad, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir desde el en que se publique esta requisitoria ante el Juez instructor del Regimiento Infantería San Fernando número 11, D. Mariano Astilleros García, bajo apercibimiento que de no efectuarse dentro del plazo marcado será declarado rebelde. Mérida, 25 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez, Mariano Astilleros. JG—5248

11.220

MARTINEZ GARCIA, Felipe; hijo de Leopoldo y de Jacoba, natural de Llombera, Ayuntamiento de Pola de Gordón, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad y de 1,590 metros de estatura, cuyas señas particulares son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular y color bueno; domiciliado últimamente en Llombera, Ayuntamiento de Pola de Gordón, provincia de León; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, don Manuel Pellitero Ordas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León 1.º de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel Pellitero. JG—5238

11.221

MARTINEZ OIVENA, Manuel; hijo de Francisco y Teresa, natural de Poyo, provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión marino, de cuarenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Poyo; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor Alférez de fragata (E. R. A.) D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Sanxenjo, para ser notificado de resolución recaída en expediente promovido a su instancia o manifestará el punto de donde se encuentra.—Sanxenjo, 2 de Octubre de 1920.—Joaquín Seijo. JM—5196

11.222

MATA SANCHEZ, Julián; hijo de Obaldo y de Teresa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta años de edad, estatura baja, color moreno, boca regu-

nariz regular, pelo negro; procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Guardia 29 de Caballería, D. Ramón Los Martínez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 25 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Ramón Ros. JG—5191

11.223

MENENDEZ CASARES, Adolfo; hijo de Ramón y de Matilde, natural de Grado (Oviedo), vecindado en Oviedo, jornalero, de veinte años de edad, soltero, estatura 1,583 metros. Sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente pequeña y aire bueno. Instruyéndose expediente por deserción; comparecerá en término de cuarenta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza D. José Dueñas Espina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Dueñas. JG—5214

11.224

MONSERRAT FORTEA, Salvador; hijo de Salvador y de María, natural de Villanueva del Grao, Valencia, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en el Cabañal, Valencia; procesado por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta de la Armada don Diego G. Hontoria, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de este expediente, bajo apercibimiento de que será declarado prófugo caso de no presentarse.—Valencia, 9 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Diego G. Hontoria. JM—5286

11.225

MORAL RUBIO, Ramón del; hijo de José y de Juana, natural de Mengibar, Ayuntamiento de idem, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, estatura 1,620 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, sin señas particulares, ignorándose el traje que viste; domiciliado últimamente en Mengibar, provincia de Jaén; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vuelta 25 de Caballería, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Federico de Salas. JG—5184

11.226

MORENO BONAFE, Salvador, hijo de Victoriano y de María, natural de Carlet, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad y de 1,560 metros de estatura, cuyas señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Carlet; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, D. Eulogio Prada Sánchez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 30 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Eulogio Prada. JG—5236

11.227

MUNOZ GOMEZ, Francisco; hijo de Diego y Catalina, natural de Cuevas (Almería), vecindado en Cuevas, de oficio jornalero; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura número 15, D. Alfonso Tapia Barreto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Algeciras, 23 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Tapia. JG—5173

11.228

NAVARRETE BADENAS, Antonio; hijo de Ramón y de Elisa, natural de Cirat, Ayuntamiento de Cirat, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,677 metros; domiciliado últimamente en Cirat, provincia de Castellón; encarado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez del 9.º regimiento de Artillería ligera, D. Felipe Bernal Navarro, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 29 de Septiembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Felipe Bernal. JG—5168

11.229

NAVARRO COLMENA, Eugenio; vecino de esta ciudad; domiciliado últimamente en la calle de Martín Delgado, número 11, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión herrero, de ribera; comparecerá en el término de quince días ante don Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Departamento, para serle notificada la resolución recaída en causa que con motivo de lesiones sufridas por dicho individuo me hallo instruyendo.—Cartagena, a 5 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Germán Argüelles. JM—5222

11.230

OCHOA CANO, Manuel; hijo de Ramón y de Cándida, natural de Riva (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son

estatura 1,662 metros, número 34 del sorteo para el reemplazo de 1919, por el Ayuntamiento de Ruesga (Santander); domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander en Julio último, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bases, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 7 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Santiago López Bago Bases. JG—5260

11.231

ORENGO GRAS, José; hijo de Lorenzo y de Rita, natural de Altea, provincia de Valencia, Juzgado de primera instancia de Gandia, soltero, de oficio labrador, vecindado últimamente en Benipeixcar, provincia de Valencia; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería Extremadura número 15, D. Alfonso Tapia Barreto, residente en Algeciras, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Algeciras, 24 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Tapia. JG—5200

11.232

ORJALES CASAL, José; hijo de Ramón y de Vicenta, natural de Ortigueira, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de profesión comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en Ortigueira, provincia de La Coruña; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de montaña D. Eduardo de Arana González, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Eduardo de Arana. JG—5212

11.233

PADILLA SEGURA, Ramón; hijo de Cristóbal y de María, natural de Sorbas, Ayuntamiento de Sorbas, provincia de Almería; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Zaragoza número 78, D. Manuel Balcázar Sabaniegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Gijón, 27 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—5207

11.234

PALLAS VALLES, Paulino, y Jaime Hacer Pintó, naturales, respectivamente de Barcelona y Madrid; domiciliados últimamente en Barcelona; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por hechos relacionados con el caso "Gran villa", bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 5 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—5203

11.235

PALOP ALUISECH, Salvador; hijo de Salvador y María, natural de Bolbaita, provincia de Valencia, juzgado de primera instancia de Enguera, soltero, de oficio labrador, avechando últimamente en Bolbaita; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería Extremadura número 15, D. Alfonso Tapia Barreto, residente en Algeciras, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Algeciras, Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Tapia. JG—5175

11.236

PARRA PEREDA, Mariano de la; hijo de Gregorio y Evira, natural de Naval Moral, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Naval Moral, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Félix Martínez Ramírez, residente en San Ildefonso (Segovia), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Ildefonso, 28 de Septiembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Félix Martínez. JG—5194

11.237

PEREZ GARCIA, Domingo; hijo de José y de Antonia, natural de Garafia, en esta isla, provincia de Canarias, de treinta y tres años de edad, soltero, de oficio del campo, estatura 1,673 metros; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores La Palma, número 20, D. Narciso Gimeno Bascas, residente en Santa Cruz de La Palma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de La Palma, 17 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Narciso Gimeno. JG—5274

11.238

PEREZ MUNGUA, José; hijo de Manuel y de Agustina, natural de San-

ta Brigida, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,668 metros; no se hacen constar sus señas por no existir en su filiación; domiciliado últimamente en Santa Brigida (Gran Canaria); procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la compañía de Zapadores Mitaderos D. Antonio Conde Rodríguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 23 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Antonio Conde. JG—5235

11.239

PEREZ SANGHEZ, José Antonio; hijo natural de Francisca, natural de Alcedia, provincia de Granada, juzgado de primera instancia de Guadix, soltero, de oficio labrador, avechando últimamente en Alcedia; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura, número 15, D. Alfonso Tapia Barreto, residente en Algeciras, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Algeciras, 24 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Tapia. JG—5201

11.240

PRIETO RIOS, Francisco; hijo de Manuel y Rafaela, natural de Aguilar, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión del campo, de diez y siete años de edad, estatura 1,525 metros; procesado por el delito de desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del Regimiento Lanceros de Sagunto, número 9 de Caballería, de guarnición en Córdoba D. Tomás Moyano Marmol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 3 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Tomás Moyano y Marmol. JG—5221

11.241

FAUSTINO QUIROS, Lorenzo; marinero de la Armada, hijo de María Quirós, natural de Madrid, de veintidós años de edad, de estado soltero y profesión marinero, pelo negro, ojos azules, cejas al pelo, nariz regular, color pigmentado, boca regular, barba al pelo y estatura regular; procesado por el delito de desertación; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Eduardo Solana Sánchez, bajo apercibimiento de que, al no verificarlo así, será declarado en rebeldía.—Cartagena, 4 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Solana. JM—5181

11.242

RIO MONASTERIO, D. Juan; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión Capitán de la Marina mercante;

domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Mazanedo, número 2, farmacia; procesado por abandonar injustificadamente el balandro a motor nombrado "Plenoma", en ocasión de ser capitaneado por el mismo; comparecerá en término de cuarenta días ante este Juzgado de Marina y, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Bermeo, 5 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—5205

11.243

ROBLES TASCÓN, Isidro; hijo de Felipe y de Modesta, natural de León, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad y de 1,520 metros de estatura, cuyas señas particulares son: pelo rojo, cejas idem, ojos azules, nariz regular, barba nada, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en León; procesado por la falta grave de desertación; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del Regimiento Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Pellitero Ordas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 1.º de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel Pellitero. JG—5233

11.244

RODRIGUEZ LIEBANA, Casáreo; hijo de Vicente y de Manuela, natural de Truchas, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de 1,565 metros de estatura, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Trucha, provincia de León; procesado por falta de concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Burgos, núm. 36, de guarnición en León, D. Ricardo Aguilar Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 2 de Octubre de 1920.—Ricardo Aguilar. JG—5230

11.245

RODRIGUEZ MULERO, José A.; número de la Armada, hijo de Juan y de María Josefa, natural del Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, de veinticuatro años de edad, de estado soltero y profesión marinero, cuyas señas personales se desconocen; procesado por el delito de acumulación de notas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don Eduardo Solana Sánchez, bajo apercibimiento de que, al no verificarlo así, será declarado en rebeldía.—Cartagena, 4 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Solana. JM—5180

11.246

RODRIGUEZ PRADO Blas; hijo de Cándido y Claudia, natural de Partonovo, de estado casado, profesión pescador, de treinta y seis años, estatura alta, pelo castaño, bigote rubio, barba afeitada, ojos claros, nariz regular, boca idem, tiene pintada con tinta china un ancla entre el pulgar y el índice de la mano izquierda; do-

miciado últimamente en Portonovo; procesado por el supuesto uso de explosivos en la pesca; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de fragata D. Joaquín Seijo Fontcuberta, en la Ayuntamiento de Marina de Sanxenjo, y de no verificarlo se parará el perjuicio a que haya lugar, rogando a todas las Autoridades que de tener conocimiento del paradero de dicho individuo, procedan a su detención y lo pongan a mi disposición.—Santxenjo, 11 de Octubre de 1920.—El Alférez Juez instructor Joaquín Seijo JM--

11.247

RODRIGUEZ SUAREZ, José; hijo de Antonio y de Trinidad, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, cuyas señas particulares son: estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Esteban Solanas Roca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 12 de Octubre de 1920.—El Juez instructor Esteban Solanas JG--5280

11.

RUIZ ABANDA, José; hijo de Aquilino y de Romana, natural de Alfocea de Calatrava (Ciudad Real), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura regular, pelo negro, color claro, boca regular; procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria antes el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, D. Ramón Ros Martínez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 27 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Ramón Ros JG--5241

11.249

RUIZ GUTIERREZ, José; hijo de José y de Encarnación, natural de Santander, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Santander, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor don Francisco Rodríguez Urbano, Capitán Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia número 10 de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 1 de Octubre de 1920.—El Juez instructor Francisco Rodríguez Urbano JG--5268

11.250

RUIZ GUTIERREZ, Primitivo; hijo de Francisco y de Feliciano, natural de Alacén, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: altura se ignora, pelo negro, cejas

al pelo, ojos garzos, barba naciente, nariz regular; domiciliado últimamente en Noto, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Antonio Hidalgo Díaz, Capitán de Artillería con destino en el 11.º regimiento ligero de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 23 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Hidalgo JG--5208

11.251

SAEZ SEGURA, Antonio; hijo de Felipe y de Basilia, natural de Mazarón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión empleado de veintidós años de edad (las demás señas se ignoran); domiciliado últimamente en Sevilla, calle San Pablo, 73; procesado por el delito de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del regimiento Infantería Granada número 34, Capitán D. Antonio González Alcántara, y caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 24 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio González JG--5193

11.252

SANTOS VEIGA, Pedro; hijo de Bernardo y de Dolores, natural de Buzanós (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, estatura regular, complexión robusta, pelo, cejas y bigote negro, frente, nariz y boca regular, ojos pardos, barba cerrada, afeitada; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena JM--5202

11.253

SEGURA VINALS, Miguel; natural de Santa Perpetua Moguda, de estado soltero, profesión mecánico-ciclista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santa Perpetua Moguda; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Francisco Mógica López, para responder a los cargos que le resulten en causa que por dicho delito se le instruye, y de no comparecer será declarado rebelde.—El Juez instructor, Francisco Mógica JG--5218

11.254

SOLLA VEIGA, José; hijo de Manuel y Juana, natural de Dornayo, provincia de Pontevedra; domiciliado últimamente en Dornayo; comparecerá en término de treinta días ante don Enrique Bello Doval, Juez instructor de la información sumaria instruida

por su falta de presentación a recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre último, cuyas demás circunstancias son: marinero, de veinte años de edad, ignorándose las demás.—Cangas, 2 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Enrique Bello JM--5185

11255

SUAREZ ALONSO, Modesto; hijo de José y de Josefa, natural de Pumarda, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas idem, nariz regular, barba poca, color moreno, frente regular, aire mercantil, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Follo Cuñero, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 29 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis Follo JG--5239

11.256

TORRICO DE MIGUEL, Francisco; hijo de Marcelino y Jesusa, natural de Santa María del Berrocal (Avila), perteneciente a la Caja de reclutas de Avila, número 92, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, su estatura 1,600 metros; domiciliado en Santa María del Berrocal (Avila); procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Enrique Sánchez García, residente en San Ildefonso (Segovia), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Ildefonso, 26 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Enrique Sánchez JG--5195

11.257

VAROS FERNANDEZ, Zacarías; hijo de Felipe y de Eugenia, natural del Barraco, provincia de Avila, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; averiguado últimamente en Aldea de Fresno (Madrid) y trabajando en un ferrocarril de Barcelona; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, don César Collado García, Juez instructor, residente en San Ildefonso (Segovia), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Ildefonso, 1.º de Octubre de 1920.—El Alférez Juez instructor, César Collado JG--5276

11.258

VARGAS FERNANDEZ, Gabriel; hijo de Juan y María, natural de Orán (Argelia), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Matill

procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. José Bermudo Martagón, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento figura, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 27 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Bermudo. JG—5259

11.259

VERDES GREGORI, Juan Francisco; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Cullera, provincia de Valencia, Juzgado de primera instancia de Sueca, soltero, de oficio jornalero, avecindado últimamente en Cullera; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura, número 15, D. Alfonso Tapia Barreto, residente en Algeciras, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Tapia. JG—5169

11.260

VLADERO VELASCO, Paulino; hijo de Paulino y de Rosa, natural de Santander, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Santander y sujeto por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor don Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el regimiento Infantería Valencia 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 1 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez Urbano. JG—5266

11.261

VIDAL GARCIA, José; marinero-fogonero de la Armada, hijo de José y de Rosa, de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Alicante, provincia de ídem, y profesión fogonero, de pelo negro, barba nada, ojos negros y color pigmentado, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Eduardo Solana Sánchez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado en rebeldía.—Dado en Cartagena, a 4 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Solana. JM—5182

11.262

VIDAL PONS, Julio; hijo de Salvador y María Dolores, natural de Villalonga, provincia de Valencia, Juzgado de primera instancia de Gandía, soltero, de oficio jornalero, avecindado últimamente en Villalonga; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería Extremadura

número 15, D. Alfonso Tapia Barreto, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Algeciras, 23 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Tapia. JG—5172

11.263

VELLAR GARCIA, Jesús; hijo de Tomás y de Dolores, natural de Santa Cristina, provincia de Orense, de oficio labrador, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en Santa Cristina, provincia de Orense; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. José Moreno Díaz, Juez instructor del regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. Dado en Pamplona, a 9 de Octubre de 1920.—José Moreno Díaz. JG—5232

11.264

YANEZ, Benito; hijo de Teresa, natural de Quintas (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz recta, barba saliente, boca regular, y su producción fácil; domiciliado últimamente en Lioviós (Orense), y sujeto a este expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ailariz, número 104, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días desde la fecha de su publicación ante el Juez instructor D. Sebastián Iradier Herrero, con destino en el regimiento Dragones de Montesa 10.º de Caballería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Sebastián Iradier. JG—5176

11.265

YUTAO AYESO, Antonio; hijo de Benjamín y de Honorata, natural de Manila, Ayuntamiento del mismo, de estado se ignora, edad veinticinco años, su oficio se ignora, estatura 1,800 metros; domiciliado últimamente en Manila; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Barcelona número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días desde que sea publicada la requisitoria, ante el Sr. Juez instructor Capitán del 14.º regimiento de Artillería ligera D. Alfonso Martínez Olalla, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Martínez. JG—5198

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBURQUERQUE

D. José de Torres y García de Andoín Juez municipal de esta villa de los años anteriores y accidental de instrucción por ausencia del propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara, Teodoro Romero Compallo, sustraídas en la mañana del día 3 del actual, de un tinado abierto existente en una finca al sitio de la dehesa del Prado, de aquel término, poniéndolos a mi disposición caso de ser habidos con las personas en cuyo poder se encuentren, en no acreditar su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por dicho hecho, señalado con el número 78 del corriente año.

Señas de las caballerías.

Una burra de trece años, alzada 1,22, negro, raza española, marca C, sin defecto físico; señas particulares, algunos pequeños lunares blancos en los costillares, asegurada en el Fénix Agrícola.

Otra burra de ocho años, alzada 1,14, capa rucia, raza española carece de marca y sin defecto físico; señas particulares, cara blanca, lunares blancos en el espinazo.

Lleva la marca del Fénix Agrícola, la nalga izquierda, B número 13.

Alburquerque, 12 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, José de Torres.—El Secretario judicial, Darío Sánchez. JO—15378

ALGIRA

D. Salvador Perepérez Beisa, Juez municipal de Algira, accidental de instrucción, por ausencia legal del propietario.

Por el presente edicto se llama a todos los perjudicados en los hechos que luego se dirán, para que dentro del término de veinte días comparezcan en este Juzgado o en el de su distrito, para que digan los efectos que les hubieren sustraído, ofrecerles el sumario, tasación de lo robado y preexistencia, por haberlo así acordado en el sumario que instruyo sobre robos y hurtos contra Natalio Borrega Declara.

Cuyos perjudicados y hechos son los siguientes:

El dueño de la casita que hay detrás de la iglesia del pueblo de Malagón, partido de Piedrabuena, que le robaron varias prendas de ropa y 25 pesetas en plata.

El de un molino sito al lado del punto denominado Campo de la Verdad, en Córdoba, de donde se llevaron varias prendas de ropa.

El de una casita sita en la carre-

tera, entre el Terrible y Córdoba, de donde se llevaron 65 pesetas.

El de otra casita sita al lado de la estación de Valdemoro, de donde robaron unas 60 pesetas y ropas.

El de una casita que tiene motor, sita a la izquierda de la carretera de Sagunto, próximo a Rafel Buñol, de donde robaron sobre diez kilos de cobre.

El de una fábrica de tejidos sita al otro lado del río que pasa por Gerona, a la izquierda de la carretera de Búgueras, de donde se llevaron 16 o 18 mantas de lana.

El de un traje de lana completo, que se hurtó en el pueblo de Prat, próximo a Barcelona, y otro que vendió en 5 pesetas.

El de cinco kilos de algodón que hurtaron del muelle de Barcelona.

El de una fábrica de materias de abonos, sita en el camino Hondo del Grao, de Valencia de donde hurtaron 24 sacos de envase.

El de una casita sita en el mismo camino, que sustrajeron ropa de vestir por valor de 15 pesetas.

El de la fábrica de papel enclavada en la calle de Peñarocha, de Valencia, que le hurtaron dos sacos de trapos y papel.

El de una casa de campo sita entre los pueblos de Tabernes y Alboraya, que sustrajeron varias prendas de vestir.

El de una relojería de la calle de San Vicente, en Valencia, al lado del cine Victoria, de donde robaron un reloj y varias alhajas.

Y el de una platería de la calle de Frenoch, en Valencia, de donde robaron varios relojes, sortijas, pendientes y otras alhajas.

Todos los hechos al parecer se realizaron en el año 1919.

Alicia, 13 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Salvador Peregrín.—P. H., Emilio Ceide.
JO—15381

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Jaime de Olavittua Arana, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 179 del corriente año, sobre muerte por accidente de Antonio Serrano Moyano, ocurrido en el interior de la mina la "Esperanza", término de Puertollano, el 19 de Septiembre último, he acordado librar el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, ofreciendo las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a la viuda e hijo de dicho interfecto, si fuese mayor de edad, cuyos nombres y actual paradero se ignoran.

Almodóvar del Campo, 16 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Jaime de Olavittua.
JO—15382

ARCHEDONA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente, a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial ruego y encargo procedan a la busca y detención de un sujeto conocido por "Machica", de estatura

traja, algo rubio de unos veinticuatro a veinticinco años de edad, soltero, de oficio del campo, que viste traje de tela oscura, abrigatas y sombrero de ala ancha color café, cuyo nombre y apellido se ignora, y se supone se halla dirigido desde esta ciudad a la de Ceuta, y presunto autor de la estafa de 125 pesetas al vecino de esta ciudad Silvestre Berrocal (Aguilera, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Archidona, a 14 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Luis Navarro Trujillo.—El Secretario (ilegible).
JO—15383

AYAMONTE

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y prisión de Antonio Carrasco Navarro, procesado en causa por abusos deshonestos cometidos con la niña de siete años Toribia Rodríguez Beltrán, en la tarde del 9 de Septiembre último en la Isla Cristina, y cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, y conseguida que sea lo pongan a disposición de este Juzgado, que tiene decretada su prisión.

Al propio tiempo, y para que se persone en la Sala Audiencia de este Juzgado para responder de los cargos que le resultan, se le concede el plazo de diez días contados desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Dado en Ayamonte, a 14 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, José Cayuso García.—P. S. M., José Mañosas.
JO—15385

BANDE

D. Alfredo Durán Lievo, Juez de instrucción accidental del partido de Bande

Por el presente hago público: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 42 del año actual sobre hurto de caballerías, y en él he acordado llamar al que se crea con derecho a la que al final se reseña, que fué abandonada con otras por unos gitanos, que se dieron a la fuga al aproximarse la Guardia civil, en la carretera de Nadeja a Campos de Vila, inmediaciones de Quiroga, provincia de Lugo, el día 14 de Agosto último, y que figura depositada en este Juzgado, a fin de que en término de cinco días comparezcan a prestar declaración.

Señas de la caballería

Un caballo cerrado, alzada 1,25 metros, pelo castaño, media estrella blanca en la frente, manguito blanco sobre la pata derecha, matado en el lomo y herrado en las cuatro extremidades.

Bande, 9 de Octubre de 1920.—El Juez instructor accidental, Alfredo

Durán.—El Secretario, P. H., M. Gómez.
JO—15387

BARCELONA—AUDEENCIA

D. José del Río Hernández, Juez municipal suplente e interino de instrucción del distrito de la Audiencia de esta capital.

Por la presente que se expide en méritos de causa número 684 de 1919, contra José Ferrer Pérez, por estada, se deja sin efecto la requisitoria mandada publicar contra el mismo en la GACETA DE MADRID el día 1 del actual.

Barcelona, 15 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, José del Río.—El Secretario, por D. José María Florensa, Eugenio Baraibar.
JO—15388

BEZERRER

D. José Soto Torre, Secretario del Juzgado de primera instancia de Bezerrera.

Por la presente que se insertará en la GACETA DE MADRID, se hace un segundo llamamiento a Camilo Tejero y Joaquín Barrera Fontal, el primero jornalero, y el otro carabinero, ambos mayores de edad y ausentes en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de quinto día comparezcan, personándose en forma al pleito de mayor cuantía que contra ellos y otros promovió en este Juzgado el Procurador D. Demetrio Pereda Gómez en nombre de Manuel María Poy Rodríguez, que se halla habilitado de los beneficios de la defensa gratuita, y es vecino del pueblo de Herbol, de este partido, sobre servidumbre de pastos y leñas, previniéndoles que si no comparecen dentro de dicho término les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, según así lo acordó en dicho pleito y providencia de esta fecha a mi testimonio, el Sr. D. José María Olmedo y Almeida, Juez de primera instancia de este partido.

Bezerrera, 14 de Octubre de 1920.—José Soto.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, José María Olmedo.

JO—15395

BELMONTE (CUENCA)

D. Antonio Pérez Sánchez, Juez municipal suplente en funciones del de instrucción del partido de Belmonte, por ausencia del propietario en uso de licencia.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los semovientes y efectos que después se reseñarán que en la noche del 8 al 9 del actual fueron sustraídas del corral de la casa del vecino de Mota del Cuervo Cristóbal Pedroche Montoya, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encontraran si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 60 de 1920, sobre robo.

Semovientes y efectos robados.

Un mulo rucio, de alzada menos de la marca, de once años, herrado de las manos, con una rozadura en la rodilla derecha.

Un burro rucio, gacho de orejas, de seis a seis y media cuartas de alzada, desherrado de las cuatro patas, delgado, de doce años.

Un cabezón de cuadra llevado por el mulo.

Un cabezón de carro llevado por el burro.

Una silla de carro con retranca de cuero.

Una bayoneta larga y estrecha, muy vieja de las que usaba el Ejército.

Dado en Belmonte de Cuenca, a 15 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Pérez — El Secretario, Luis Hernández. JO—15396

BILBAO—CENTRO

D. Antonio Bascón y Gómez Quintero, Magistrado de esta Audiencia provincial y Juez especial nombrado para el seguimiento del sumario que luego se dirá con actuación dentro del Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado especial, y procedente del Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de esta villa, se sigue el sumario número 499 1920, sobre disparos de arma de fuego y lesiones que determinaron la muerte del que dijo llamarse José Domínguez Parrenes, de treinta y dos años de edad, soltero, jornalero, natural de Cádiz, hijo de Petra (difunta) y de padre desconocido, hecho ocurrido el día 12 de Septiembre último en las calles de Hernani y Conde de Mirasol, de esta villa, y en él he acordado llamar, por medio del presente, a cuantas personas puedan deponer con relación al hecho de autos, y a la vez a los parientes de dicho finado, cuyos nombres y aun existencia se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado con el fin de prestar declaración.

A la vez, y de conformidad con el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se ofrece a dichos parientes el procedimiento.

Dado en Bilbao a 25 de Octubre de 1920.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Bascón. JO—15987

BILBAO—ENSANCHE

En cumplimiento a lo mandado por el Sr. Juez de instrucción ejerciente del distrito del Ensanche de esta villa por providencia dictada en causa sobre hurto de prendas, instruida con el número 46 de 1919, se cita a la presentada autora Fermína N., domiciliada últimamente en Bilbao, para que dentro del término de ocho días comparezca ante el expresado Juzgado con el fin de ser oída, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Bilbao, 15 de Octubre de 1920.—El Secretario, Licenciado Adolfo de Arriaga. JO—15405

GALATAYUD

D. Enrique de Salamanca y Dávila, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Margarita García Menéndez, de diez y seis años, hija de Eusebio y Prudencia, soltera, natural y vecina de Madrid modista, y que lleva el pelo cortado, María Martínez Méndez, de quince años, hija de Manuel y Flora, soltera, dedicada a sus labores, también natural y vecina de Madrid, muy morena, las cuales comparecerán ante este Juzgado dentro del término de diez días a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia al objeto de ser constituida en prisión en la cárcel del partido, de donde se han fugado la noche de ayer, bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados rebeldes, y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura de dichas procesadas, poniéndolas, de ser habidas, a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Galatayud, a 14 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, José Enriquez de Salamanca.—D. S. O., Baltasar Calderón. JO—15407

CASPE

D. Gregorio Burgués y Foz, Juez de instrucción del partido de Caspe.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Arrufat Bañolas, de veintinueve años, hijo de Isidro y Agustina, soltero, de profesión jornalero, natural y vecino de Valjuquera, el que hace ya algunos años se ausentó de casa de sus padres, y posteriormente estuvo sirviendo con los tratantes de caballerías Manuel o Vicente Guiral, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, en causa que contra el mismo se sigue sobre hurto, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, si fuere habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad.

Dado en Caspe, a 15 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Gregorio Burgués.—El Secretario judicial, Cándido Mola. JO—15409

CASTUERA

D. Juan Fernández Petregal y Fernández, Juez de instrucción interino de este partido

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes y piel que después se dicen robadas en la noche del 2 al 3 del actual de la posada que en el pueblo de Valle de la Serena tiene Francisco Herrillo Blanco, propios de Santiago Rodríguez Cárdena, Ramón Morillo Pajuelo y Francisco Herrillo, los que de ser habidos pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un burro de cuatro años y medio, negro mohino, alzada más de medio, hierro de una Compañía de Seguros en la malga izquierda.

Otro burro, rucio claro, de alzada media, capón.

Otro rucio oscuro, de unos ocho años, con lunares en los costillares y una espuerdia en una terna.

Una piel de cabra.

Dado en Castuera, a 9 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Juan Fernández.—P. S., León J. P. Tena. JO—15411

CIUDAD RODRIGO

Don Alfredo de la Fuente y Baeza, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente se hace saber a los súbditos portugueses José Axenduz Juan y Antonio José Montero, cuyo actual paradero se ignora, que son perjudicados en el sumario número 150 del pasado año, que se siguió en este Juzgado por el delito de estafa; que la Audiencia provincial de Salamanca, entre otras cosas, ha ordenado le sean entregadas definitivamente las 52,90 pesetas que obran en su poder depositadas y además que le sean abonadas por los peñados Gregorio y Saturnino González 47,10 pesetas por indemnización.

Ciudad Rodrigo, 14 de Octubre de 1920.—El Juez de instrucción accidental, Alfredo de la Fuente. JO—15412

COLMENAR VIEJO

Don Acacio Charún y Martín Veña, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída al vecino de esta villa Gregorio del Valle del punto conocido por Barranco de Valdepicazo, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una yegua de quince a diez y seis años de edad, de menos alzada de la marca, pelo negro, con las orejas desmenuadas y una rozadura en la parte superior.

terior de cada una de ellas y con lunares blancos ten los costillares.

Cócherar Viejo, 14 de Octubre de 1920.—El Juez de instrucción, Acacío Charún y Martín Vedia.—El Secretario, Diego Sánchez. JO—45413

CHIGLANA

Don Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades y encargo a los Agentes respectivos procedan a la busca y rescate de un burro capón de once años de edad, con 1,20 metros de alzada, negro, con hierro en la cadera izquierda y el número 38 en la tabla izquierda del cuello y en hierro de el Félix Agrícola, letra C, número 10, en la cadera derecha; hurtado el 2 del actual, del término de Vejer, de la señora Marquesa viuda de Tamarón, deteniendo a los poseedores ilegítimos.

Chigiana, 14 de Octubre de 1920.—El Juez de instrucción, Luis de Luna. El Secretario, Sebastián Gómez. JO—15414

JEREZ—SANTIAGO

Don Juan García Pérez y García, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a practicar diligencias en averiguación del paradero de un tal José María y de Esteban Patiño Ruiz, los cuales comparecerán en el término de cinco días ante este Juzgado para ser oídos en causa número 123 de 1920, por robo, que se le sigue a Juan Aguirre Barrionuevo (a) Guárriz.

Jerez de la Frontera, 2 de Octubre de 1920.—El Juez de instrucción Juan García Pérez. JO—15423

Don Eduardo Fernández Pita, Juez de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de cuatro gallos ingleses y dos gallinas de la misma casta, procediéndose al rescate de dicha aves y detención de los poseedores si no justifican su legítima adquisición, las cuales faltaron a Antonio Collado Torralva, en su domicilio en esta ciudad, calle Madroño, número 4.

Jerez de la Frontera, 11 de Octubre de 1920.—El Juez de instrucción, Eduardo Fernández Pita. JO—15425

LEDESMA

Don Romualdo Hernández Serrano, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Como ampliación al edicto de este Juzgado, de fecha 22 de Septiembre último, que el 15 de dicho mes y de la dehesa de Santo Domingo en este distrito municipal fueron sustraídas las caballerías que se reseñan a continuación y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la

busca de dichos semovientes, deteniéndolos, caso de ser habido, y poniéndolos a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifican completamente su legítima adquisición.

Señas de las caballerías

Un buche de mes y medio, hijo de la burra a que dicho edicto se refiere, y un burro de tres años de edad de cinco cuartas de alzada próximamente, de pelo ruico, flaco, sin ninguna otra seña particular.

Ledesma, 15 de Octubre de 1920.—El Juez de instrucción, Romualdo Hernández. JO—15426

LILLO

D. José Castro Fernández, Juez de instrucción del partido y villa de Lillo.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en las números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama y emplaza al procesado León Eleuterio Ramón García Martínez, de veinticuatro años de edad, hijo de Malaquías y de Juliana, soltero, jornalero, natural y vecino de Romeral, cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, color sano, ojos pardos, pelo castaño, nariz achatada, boca regular, con varias cicatrices en el lado derecho del cuello, que vestía pantalón de pana listado, chaleco de pana oscuro, blusa listada, faja negra, calzado de ternera y gorra de color; para que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía, procedan a la busca y captura del mencionado procesado, el que, caso de ser habido, pondrán a mi disposición en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo, con el número 14 de 1920, por delito de hurto.

Lillo, 15 de Octubre de 1920.—El Juez instructor José Castro.—D. S. O.: El Secretario, José Aparicio. JO—15429

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido, en providencia dictada con esta fecha en el sumario que se instruye con el número 15 del corriente año, por delito de robo, contra Antonio López Larín y otros, se cita a Manuel Ortega Sabio, vecino de Villarejo de Salvanes, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como testigo; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al referido Manuel Ortega Sabio, se inserta la presente en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid, a que corresponde de su último domicilio, y en la GACETA DE MADRID.

Lillo, 15 de Octubre de 1920.—El Secretario, José Aparicio. JO—15428

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en diligencias para el cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimaneada de la causa instruida en este Juzgado, con el número 65 de 1917, por falsificación de billetes del Banco de España, contra Valentín Zamorra Jiménez y otros, se cita a los testigos Ginés Moreno García y Eusebio Vega González, para que, como tales testigos, comparezcan ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Toledo, a fin de asistir a la sesión del juicio oral de la referida causa, el día 11 de Noviembre próximo, y hora de las diez, bajo apercibimiento de multa de 5 a 50 pesetas si dejaren de comparecer.

Y para que sirva de citación a los referidos testigos Ginés Moreno García y Eusebio Vega González que aparecen ser vecinos de Villatobas, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se inserta la presente cédula en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Lillo, 15 de Octubre de 1920.—El Secretario, José Aparicio. JO—15427

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 404 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y captura del autor o autores del hecho de perforar un bocoy de vino, que se hallaba cargado en un vagón en la vía cuarta de la estación de Baeza, cuyo hecho tuvo lugar el día 12 del corriente mes, y caso de ser habido, lo pondrán a disposición de este Juzgado.

Linares, 14 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Federico Campos.—P.H.: El Secretario (ilegible). JO—15430

LLERENA

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se inserta en méritos del sumario número 139 sobre sustracción de un saco de trigo con peso de cien kilos, verificada en la estación del ferrocarril de esta ciudad, próxima la primera hora del día de hoy, de un vagón serie G., núm. 159, correspondiente dicho saco a la expedición número 3.500 de ésta a Jabugo, se interesa de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que procedan a la busca y rescate del saco de trigo de referencia, y, si fuere habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder lo encontraren, si en el acto no justifican su legal adquisición.

Llerena, 12 de Octubre de 1920.—El Secretario judicial accidental, Joaquín Moyena.—El Juez, Alejandro Gallo. JO—15432

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, dictada en

El día de hoy en sumario que se instruye por muerte de Doctores del Llano Mellado, natural de Sevilla, de sesenta y cuatro años de edad, soltero y domiciliado en el Asilo de San José, donde falleció, se cita a los parientes más cercanos de dicha señora para que comparezcan en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración e instruirles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de cinco a cincuenta pesetas, con que se les condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 14 de Octubre de 1920.—El Secretario, Felipe de Sande.—V.º B.º: El Juez, José Díaz Castavate.
JO—15434

MONTANCHEZ

D. José Farré Duat, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de los semovientes que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por hurto de caballerías, señalado con el número 84 de este año, ocurrido en el sitio de Valdemantillas, término de Montánchez, al vecino de Albalá Félix Seo Benito.

Señas de los semovientes.

Un mulo de uno y medio años, alzada 1,22 metros, capa rojo claro, lunar blanco en la cruz, raya de mulo.

Otro mulo de uno y medio años, capa castaño oscuro.

Montánchez, 15 de Octubre de 1920. P. S. O., Pedro Fernández.—El Juez, José Farré Duat. JO—15473

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, instruidas a mediados del mes de Mayo último de la finca "El Socón", de este término, al vecino de Villanueva de Córdoba D. Esteban Rodríguez Silva, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

Una burra de talla regular, rucia clara, algo sobrecabientada, los huesos de las caderas, con algunas cicatrices en el sitio del aparejo, y de unos nueve a diez años y un barro de igual talla.

ruicio claro, capón, de unos nueve a diez años de edad.

Montoro, 16 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López. JO—15472

OROTAVA

D. Juan Muñoz y García-Lomas, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Pedro Díaz de Mesa, de cuarenta años, hijo de Mateo y de Agustina, casado con Andrea González Martín, natural y vecino de San Juan de la Rambla, jornalero y sin instrucción, para que, en el término de diez días, comparezca ante la Audiencia provincial de Santa Cruz de Tenerife, a responder de los cargos que le resultan en la causa número 49 del año último, por hurto; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a los Sres. Jueces, Autoridades y funcionarios todos de la Policía judicial que, si supiesen el paradero de dicho procesado, lo detengan y pongan a disposición de este Juzgado, por hallarse decretada su prisión.

Orotava, 7 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Juan Muñoz.—P. M.: El Secretario, Rafael Valencia. JO—15478

D. Juan Muñoz y García-Lomas, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a María de la Concepción y María del Carmen Díaz Marrero, hijas de José y de Adela, naturales de La Laguna, de catorce y trece años, respectivamente, dedicadas a las ocupaciones de su casa, con instrucción y vecinas de Bealejo Alto; procesadas en causa por bestias, a fin de que se constituyan en prisión en la cárcel de este partido, en el término de diez días; apercibidas de que, en otro caso, serán declaradas rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a los Sres. Jueces, Autoridades y funcionarios todos de la Policía judicial que, si supieren el paradero de dichas procesadas, las detengan y pongan a disposición de este Juzgado, por hallarse decretada su prisión.

Orotava, 8 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Juan Muñoz.—P. M.: El Secretario, Rafael Valencia. JO—15477

TREMP

Por hallarse comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Félix Portella Deola, de veinte años, hijo de Ramón y Josefa, soltero, carpintero, natural de Liadros y domiciliado en esta ciudad, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Tremp, para notificarle el auto de conclusión de sumaria que se le instruye por es-

tata y constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Ruego y encargo a las Autoridades y Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a las cárceles de este partido de dicho procesado.

Tremp, 14 de Octubre de 1920.—El Juez de instrucción, Agustín Pollidura. JO—15493

TORROX

Don Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la busca y rescate de tres arrobas de pasas y un toldo de hierro como de ocho metros de longitud por tres de ancho, hurtados la noche del 12 al 13 del corriente en el cortijo que en el poyo del Manzano de este término posee el vecino Antonio Gallar Núñez, y al mismo tiempo procedan a la captura y detención de los autores y poseedores legítimos, poniéndolos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, por tenerlo así acordado en la causa 82 del año actual.

Torrox, 14 de Octubre de 1920.—El Secretario judicial, P. H., Ernesto Alvarez.—El Juez, Antonio Ruiz López. JO—15494

TRUJILLO

D. Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, propio de Saturnino Delgado Avila, vecino de la Cumbre, y que desapareció el día 19 de Mayo del corriente año de una cerca en término de dicho pueblo, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 42, y si fuere habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su adquisición legítima.

Señas del semoviente.

Una burra de siete años de edad, de 1,15 metros de alzada, capa castaño-oscuro, marca C. en el hocico, hocibragi claro, pechera blanca, lunares de aparejo.

Trujillo, 15 de Octubre de 1920.—P. S. M., Joaquín Mediavilla.—El Juez, Joaquín de Domingo. JO—15496

UBEDA

D. Francisco Díaz Piá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan la busca de las caballerías que al final se reseñarán, propias de D. Antonio Serrano Fereos, vecino de Jódar, que le fueron robadas la noche del 9 al 10 del actual de la casería llamada Cerro Hernando, sita en término de dicho pueblo, y, siendo habidas, se pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la bus-

ta del autor o autores del hecho, que siendo encontrados, se pondrán del mismo modo a disposición de este dicho Juzgado y en la cárcel del partido, con las seguridades convenientes.

Señas de las caballerías.

Una mula de pelo negro molinó, sillada, descubierta, rebzadura en la oulaba, cerrada y más de marca.

Y un mulo romo, castaño oscuro, con rodajes pelados en las nalgas, más de marca y cerrado.

Ubeda, 15 de Octubre de 1920.—El Secretario, P. H. Bernardo Quesada.—El Juez, Francisco Díaz.

JO—15498

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía, se proceda a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, propiedad las tres primeras del vecino de esta ciudad D. Tomás Padilla Noguera, y la última de D. Tomás Pérez Padilla, vecino de La Carolina, cuyas caballerías desaparecieron en la tarde del 13 del actual de terrenos de la finca Calatrava, de este término, donde pastaban, y, caso de ser habidas se pongan a disposición de este Juzgado, con los poseedores ilegítimos, deteniéndolos también a los autores del hurto, si se llegara a averiguar quiénes sean.

Señas de las caballerías.

Una yegua de quince años, de 1,52 metros de alzada, capa castaña, raza española, marca E, en la nalga derecha, y tiene un lucero pequeño en la frente y el sello de la Compañía El Félix Agrícola.

Un muleto de quince meses, pelo negro, alzada regular, cojo de la mano derecha.

Un muleto de seis meses, pelo castaño.

Una yegua de seis años, pelo negro y un dedo sobre la marca.

Ubeda, 14 de Octubre de 1920.—El Secretario, P. H. Bernardo Quesada.—El Juez, Francisco Díaz.

JO—15497

VENDRELL

D. Luis Gayna de Torres, Juez de instrucción de la villa y partido de Vendrell.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, se proceda a la busca y ocupación de las prendas de ropa que a continuación se detallan, que fueron sustraídas de la planta baja de la casa propiedad de D. Pablo Casals y Defilló, sita en la barriada marítima de San Salvador de este término municipal en la noche del 26 al 27 de Septiembre último, no siendo, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no justificaren su legítima adquisición o pertenencia, pues así lo tengo acordado en sumario por robo

señalado con el número 57 del corriente año.

Prendas de ropa.

- Siete sábanas de hilo con las iniciales P. G.
 - Dos vestidos negros
 - Un abrigo de mujer color marrón.
 - Un refajo.
 - Una falda
 - Dos pares de medias.
 - Tres camisas para caballero.
 - Una camiseta.
 - Un par de puños
 - Un cuello.
 - Un pantalón de tela de saco.
 - Tres toallas.
 - Seis pañuelos para el bolsillo.
 - Tres enaguas.
 - Dos chambrás.
 - Un cubre corsé
 - Un pijama.
 - Un mantel pequeño
 - Siete servilletas.
 - Tres idem de té.
 - Una sábana bordada para cuna
 - Cinco fundas para almohada.
 - Dos trapos de cocina.
 - Dos delantales.
 - Una manga para planchar
 - Un capazo de rafia.
 - Dos sombreros de piqué.
 - Una bata de crepón azul.
 - Un cantaro de hoja de lata conteniendo un litro de aceite.
- Dado en Vendrell, 5 de Octubre de 1920.—Luis Gayna. 15501

JURISDICCION DE GUERRA

ALGECIRAS

Don Santiago Pérez Gamboa, Teniente Coronel primer Jefe de la Comandancia de Carabineros de Algeciras. Certifico: Que habiéndose extraviado la cartera-nombramiento del Carabineiro José Moreno Jiménez, se anuncia por el presente para que quede nulo y sin efecto legal alguno el expresado documento, en caso de ser hallado. Algeciras, 15 de Octubre de 1920.—Santiago Pérez Gamboa. JG—5368

MADRID

D. César Pérez Santana, Capitán de Caballería, y Juez instructor de esta Capitánía general. Hago saber: Que hallándose instruyendo expediente para acreditar el derecho del soldado del Regimiento de Telégrafos Anastasio Bueno Gómez a ingresar en la Orden civil de Beneficencia, al prestarse, voluntariamente, a hacer la transfusión de su sangre en un enfermo del Hospital Militar de esta plaza, lo cual se llevó a efecto el día 7 de Junio último, invito a cuantos festigos presenciales tuvieran algo que deponer en pro o en contra lo hagan ante este Juzgado, sito en la calle Ferraz, número 86, en el plazo de ocho días, a partir del en que se publique el presente edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia. Madrid, 6 de Octubre de 1920.—El Secretario, Luis Hoyos Cascón.—El Capitán Juez instructor, César Pérez Santana. JG—5335

MALAGA

D. Rafael Ramis Núñez, Coronel de Infantería, Juez instructor de la causa que se sigue, entre otros, al ex-Capitán de Infantería D. Franco Pastor Fuenmayor, por hechos ocurridos cuando pertenecía al escuadrón 7.º del Regimiento de Infantería de Borbón, número 17.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado ex-Capitán, natural de Sigüenza, provincia de Guadalajara; hijo de Franco Pastor Cabello y doña María del Pilar Fuenmayor Sánchez, soltero, de treinta y cuatro años y de una estatura aproximada de 1,620, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de las provincias de Guadalajara y Barcelona, se presente en este Juzgado, Zona de Reclutamiento de Málaga, número 11, donde tiene su residencia oficial, para responder a los cargos que le resultan en la causa que instruyo por dicho motivo; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado y, caso de ser habido, se le conduzca a esta plaza, a mi disposición, con las seguridades convenientes.

Dado en Málaga, a 6 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Rafael Ramis. JG—5340

VALENCIA

Don Enrique Crespo Salinas, Capitán de Carabineros y Juez nombrado en virtud de orden del Excmo Sr. Capitán general de la tercera Región.

Hago saber por la presente que encontrándose incoando expediente, con arreglo al caso 3.º del artículo 7.º del Real decreto de 29 de Julio de 1910, (C. L., número 111), para acreditar el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Carabineiro Pascual Vivas Nogués, que el día 8 de Julio último, con riesgo de su propia vida, salvó la de D. José Navarro Izquierdo, doña Presentación Clement Torregrosa y su hija Presentación Pallarés Clement, que se hallaban en inminente peligro de perecer ahogados en una laguna de la plaza de Nazaret, a orillas del río Turia; todas las personas que quieran deponer en el mismo en pro o en contra de los hechos pueden hacerlo en este Juzgado, sito en la Comandancia de Carabineros, desde las nueve a las catorce horas, durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Valencia, 16 de Octubre de 1920.—Enrique Crespo. JG—5361

JURISDICCION DE MARINA

AGUILAS

Don Alfonso Morcho de Arcos, Capitán de Corbeta, Juez instructor de

expediente que se instruye al inscripto Esteban Fernández por su falta de presentación a recoger la cartilla naval.

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Capitán general de este Departamento, se le concede una prórroga de noventa días al citado Esteban Fernández, hijo natural de Antonia, para que pueda presentarse a formular sus descargos en el expediente que se le instruye, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado prófugo.

A las 11 de Octubre de 1920.—
El Juez instructor, Alfonso Moreno de Arco. JM—5369

CANGAS

Don Enrique Bello Doval, primer Contramaestre de la Armada, Ayudante de Marina de Cangas y Juez instructor del expediente de pérdida de documentos de Manuel Modesto Caamaño.

Hago saber por el presente edicto, publicado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, de haber declarado nula y sin ningún valor la cédula de reserva del inscripto de este trozo Manuel Modesto Caamaño.

Dado en Cangas, a los doce días del mes de Octubre de 1920.—Enrique Bello. JM—5302

Don Enrique Bello Doval, primer Contramaestre de la Armada, Ayudante de Marina de Cangas y Juez instructor del expediente de pérdida de documentos de Enrique Landín Rodríguez.

Hago saber por el presente edicto, publicado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, de haber dejado anulada y sin ningún valor la cédula de inscripción marítima del inscripto de este trozo Enrique Landín Rodríguez.

Dado en Cangas a los doce días del mes de Octubre de 1920.—Enrique Bello. JM—5303

CEUTA

D. José María Fernández de la Puente y Lahera, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina.

Por el presente cito a cuantas per-

sonas puedan deponer algo en pro o en contra del extravío del nombramiento de motorista del inscripto Enrique Hernández Molina, para que en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, se presenten en este Juzgado de Marina, sito en la plaza de Ruiz, donde se sigue el expediente correspondiente, al extravío expresado documento.

Dado en Ceuta, a los diez y seis días del mes de Octubre de 1920.—El Secretario, José María López Malongo.—El Juez instructor, José María Fernández de la Puente y Lahera. JM—5385

ESTEPONA

Comprobado el extravío del nombramiento de Patrón de cabotaje de segunda clase de Bartolomé Jerez Caravaca, expedido por la Comandancia de Marina de Ceuta, con el número 62, el 19 de Enero 1919, se hace público para su anulación.

Estepona, 11 de Octubre de 1920.—El Juez de Marina, José Pereiro. JM—5315